



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-95261-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la Campaña de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino 2025, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 337/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 382/25 - 525 (N° de orden 33).

Que se recibió oferta de la firma EXSA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-69769605-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 48, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EXSA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-69769605-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 13.677.980,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 382/25 - 525, por la adquisición de insumos destinados a la Campaña de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino 2025, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EXSA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-69769605-5, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 13.677.980,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9079UG, UGC UC9075, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001368

/25.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

M.S.
MM
✓

*Copia Fiel*  
*Original*  
Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. BASSAROTTI CHOPA, Gastón E.  
Secretario de Gestión  
Administrativa  
Ministerio de Salud